Cartagena de Indias, D. T. y C veintitrés (26) de junio de 2026

Para:

ANDRES MAURICIO VILLALBA ORTIZ
Director Técnico de la Dirección de Apoyo Logístico
ESE Hospital Local Cartagena de Indias
Supervisor

Constancia de Recibidos:

Ref.: Remisión del Modificatorio No. 02 del contrato No. 055-26

Cordial Saludo;
Mediante el presente oficio, me permito remitir el **Modificatorio No. 02** del referido contrato, por medio del cual se modifica la cláusula 6 – plazo de ejecución.

- **OBJETO**: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS DE ACABADOS HOSPITALARIOS, INCLUIDA LA CARPINTERÍA METÁLICA Y EN PVC, MOBILIARIO EN MADERA, MESONES EN GRANITO Y CORTINAS HOSPITALARIAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

- **CONTRATO No: 055-26.**

- **CONTRATISTA**: BTM INGENIEROS S.A.S. NIT 901.599.749-7 R.L JUAN CAMILO BABILONIA HOLLMAN CC 1044424809

- **MODIFICACION NO.2:** PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En tal condición, usted será responsable de ejercer la vigilancia, control y seguimiento integral a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto, de las obligaciones contractuales, de las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas, la correcta ejecución de los recursos públicos y demás disposiciones que se encuentra en el artículo 41.2 del estatuto de contratación y el artículo 71 del manual de procedimientos en materia de contratación de la E.S.E. Hospital Local.

Agradezco su compromiso institucional para el adecuado desarrollo de esta función.

Atentamente,

SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS
Gerente E.S.E H.L.C.I

Proyectó: Carolina Marcela Echeverry Licona P-U Suministrado por Multitiempo